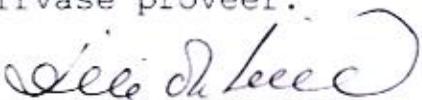


Informe Secretarial: Hoy 21 de julio de 2022, paso al despacho proceso pendiente de fijar nueva fecha de audiencia, pues la que se encontraba programada para el día 05 de abril de 2022 no se realizó por aplazamiento elevado por KATIA LASCARRO NAVARRO apoderada. El expediente consta de 92 folios. Sírvase proveer.


DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA. -

REPUBLICA DE COLOMBIA



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. J01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guamal, Magdalena, 22 de julio de 2022.

Visto el anterior informe secretarial, siendo que se encuentra pendiente realizar la audiencia prevista por el art. 501 del CGP, pues la que se encontraba programada para el día 05 de abril de 2022 no se realizó por aplazamiento elevado por KATIA LASCARRO NAVARRO apoderada, una vez ha allegado los soportes médicos de su inasistencia, admitiéndose los mismos se programará nueva fecha para realización de la diligencia.

La audiencia se celebrará virtualmente, a través de LifeSize. Las partes deberán ponerse en comunicación vía correo electrónico en la fecha y hora señalada para que les sea suministrado el link de conexión.

Por lo expuesto se,

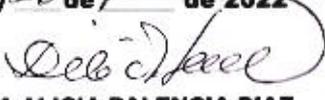
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 08 de septiembre de 2022 a las 08:00am, para la celebración de la audiencia.

SEGUNDO: La audiencia se realizará virtualmente, a través de LifeSize. Las partes deberán ponerse en comunicación al correo j01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co en la fecha y hora señalada, para que sea suministrado el link de conexión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó
por Estado No. *22*
Hoy *26* de *Julio* de 2022

DILIA ALICIA PAÑENCIA DIAZ
SECRETARIA